



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00828306- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de la Dirección del Doctorado en Artes de efectuar el pago de asignación complementaria a la Doctora Clarisa Eugenia Pedrotti

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario retribuir las funciones desarrolladas por la Dra. Pedrotti en el dictado del seminario troncal del Doctorado "Problemáticas de las artes en la historia II: enfoque historiográfico", de 40 horas de duración y 10hs de corrección con honorarios para su dictado fijados en \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil).

Que se hace necesario retribuir las funciones desarrolladas por la Dra. Pedrotti en el Seminario internacional "Música y Retórica en el Antiguo Régimen", en el que la doctora Pedrotti dictó un módulo de 5 horas, por un importe bruto de \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación de asignación complementaria a sus funciones como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Artes, a la Dra Clarisa Eugenia Pedrotti, DNI N°23.454.213 (Legajo 38.262), por un monto bruto de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) en el corriente mes de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de asignación complementaria a sus funciones como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Artes, a la Dra Clarisa Eugenia Pedrotti, DNI N°23.454.213 (Legajo 38.262), por un monto bruto de \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil), en el corriente mes de octubre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Disponer que las asignaciones autorizadas en los artículos anteriores serán afrontados con fondos propios del Doctorado de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar, al Área Económica Financiera, al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

